

L

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Arturo PONT TORRELLA de nacionalidad española ,resi-
dente en B a r c e l o n a - - - - -
por "Mejoras en un quemador para gasolina".

5



22 0

MEMORIA DESCRIPTIVA

10

La Patente de Invención a que se refiere la presente me -
moría descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el de -
recho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de las -
mejoras en un quemador para gasolina.

15

El quemador de que se trata es de aplicación especial pa -
ra hornillos de uso doméstico; pero puede indistintamente emplearse
en cuantos otros casos se requiera un foco generador de calor, de -
consumo reducido.

20

La característica general de este quemador la constituye,
el hecho de que se consigue una perfecta y total carburación del -
combustible líquido empleado, en forma que, luego, su combustión es
total y completa, obteniéndose de esta manera el máximo rendimiento
del referido combustible, y por tanto, una gran economía en el con -
sumo del mismo.

25

Se caracteriza también este quemador, por contar con me -
dios adecuados para la regulación del suministro de combustible lí -
quido, según sea la intensidad calorífica que se requiera del pro -
pio quemador.

Igualmente se caracteriza, por no precisarse bomba al -
guna para la inyección del combustible en el mismo, en forma que,

el deposito que este va almacenado, no sufre presion alguna aparte de la del propio liquido y por tanto no existe peligro á explosion por presiones excesivas de dicho deposito.

30 En su esencialidad comprende el quemador de que se trata; un carburador, que comunica a traves de un filtro especial con el tubo de entrada del combustible y que va provisto de una valvula de aguja que permite el paso a mayor o menor cantidad del propio combustible y un mechero dispuesto a la salida del propio carburador.

35 A continuacion se describe detalladamente el quemador de que se habla y para ello se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que , en seccion longitudinal se representa el referido quemador.

40 Comprende este quemador un cuerpo 1, con una abertura o paso vertical en cuya parte superior va montada una boquilla de salida 2, que comunica con un tubo 3, que es el que, enchufado con el de conduccion del liquido desde el deposito en que va almacenado que va dispuesto a un nivel mas alto que el del quemador, para conseguir de esta forma la alimentacion automatica del mismo, sin que precise bomba ni disposicion análoga alguna.



45 En el tubo 3, va establecido un filtro 4, de un material conveniente, limitado por unas redezillas de retencion 5.

50 En el punto de comunicacion del tubo 3, con la boquilla 2 va dispuesta una valvula de aguja 6, accionada por una palanca o un volante 7 y montada en una pieza tubular 3' dispuesta a continuacion del tubo 3 y provista de la correspondiente stopada 8.

55 Sobre la boquilla 2, va colocado el difusor 9 constituido por una pieza tubular troncocónica en su parte inferior y cilindrica en la superior. El mencionado difusor por su parte inferior, es de diametro algo mayor que la boquilla 2, para permitir de esta forma el paso del aire hacia el interior del mismo, por el espacio anular que rodea a la mencionada boquilla, 2.

60 El difusor 9, va montado en la propia pieza soporte 1 y queda cubierto por un sombrerete 10, debidamente distanciada de aquel y en cuya pared lateral presenta unos agujeros 11, por los que sale

la llama formada en la boca superior del propio difusor, y dicha llama se desvía hacia arriba por la sección de una pieza 12, en forma de corona solidaria al soporte 1.

65 Para la utilización de este quemador precisa, una vez abierto el paso de la gasolina, calentarlo por su parte inferior para dar lugar a la gasificación del combustible, y una vez gasificado, este y encendido sigue el funcionamiento del quemador por aspiración del propio combustible a través del carburador formado por la boquilla 2 y el difusor 9.

70 La forma accesoria de este quemador será variables, de una manera especial el soporte 1 y también los materiales de que se fabriquen las distintas partes que lo componen.

75 Así mismo será variable la forma como el referido quemador se monte en el lugar en que se instale y el tipo, clase y sistema del hornillo u aparato en que el mismo se utiliza.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

REIVINDICACIONES

22



80

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Quemador para gasolina constituido por un carburador que funciona por aspiración, el cual comunica a través de un conducto adecuado con el depósito de combustible dispuesto, a un nivel más alto que el del quemador y con un mechero o quemador propiamente dicho, establecido a la salida del carburador.

85

2.- El propio quemador en el que, el carburador citado en la reivindicación anterior, está constituido por una boquilla por la que sale por aspiración la gasolina y dicha boquilla rodeada por un difusor formado por una pieza tubular troncoconica cuyo diámetro inferior es mayor que el de la citada boquilla, a fin de permitir el paso de aire que también es aspirado hacia el interior del difusor donde se mezcla con el combustible que en esta forma, es pulverizado.

90

3.- El propio quemador en el que, antes de entrar la gasolina en

95 el carburador para a través de un filtro de una materia especial dis-
puesta en el propio tubo de entrada de la gasolina.

4º.- El propio quemador en el que el mechero en el que se verifica
la combustion del combustible, consiste en una prolongacion cilindric
100 del difusor y dicha prolongacion queda cubierta a distancia convenien-
te por una campana o sombrerete provista en su pared lateral por agu-
jeros por los que sale la llama que se desvia hacia arriba al cho-
car contra una pieza en forma de corona que a distancia conveniente,
rodea al propio sombrerete.

5º.- El propio quemador en el que a la entrada del carburador va
105 dispuesta una valvula, generalmente de aguja para obturar o regular
el paso del combustible al citado carburador.

6º.- MEJORAS EN UN QUEMADOR PARA GASOLINA

Sean cuales fueran las circunstancias que concurren con la e-
sencialidad de la patente descrita.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas mecano-
grafadas por una sola cara y se le acompaña un dibujo aclarativo en
una pagina de 31 X 21 centímetros.

Barcelona a 22 de Octubre de 1932

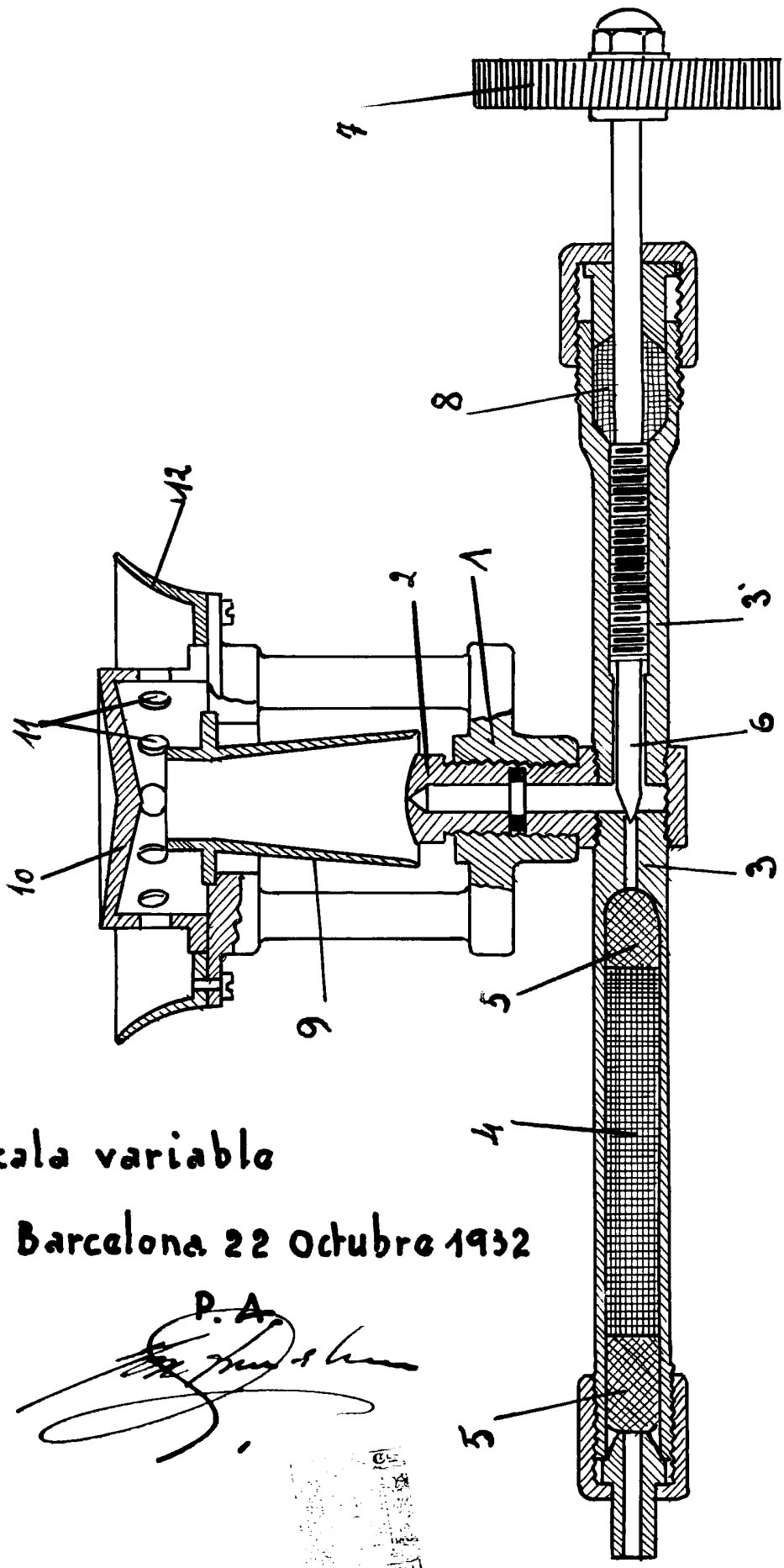
P. A.

22



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'P. A.', written over a light background.

D. ARTURO PONT.



Escala variable

Barcelona 22 Octubre 1932

P. A.
[Handwritten signature]

ESPANOL MOV. U.